



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

PROYECTOS INTEGRADOS PARA ENSEÑAR CONOCIMIENTO DEL MEDIO SOCIAL Y CULTURAL

Denominación en Inglés:

Integrated Projects to Teach Knowledge Of The Social and Cultural Environment

Código:

202110219

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
2.2215	0.7785	0	0	0

Departamentos:

DIDACTICAS INTEGRADAS

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Curso:

4º - Cuarto

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Maria Carmen Moron Monge	mcarmen.moron@dhis2.uhu.es	959 219 254
Daniel Abril Lopez	daniel.abril@ddi.uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Turno 1

M^a Carmen Morón Monge

mcarmen.moron@ddi.uhu.es

Pabellón 2 alto; Despacho N.º 33. Teléfono 959219386

Tutorías:

Martes y miércoles : 11:15-13:15 h.

Jueves: 9.30:15-11:15 h.

Turno 2

Profesora: Mónica Trabajo Rite

monica.trabajo@ddcc.uhu.es

Pabellón 2 alto.

Despacho N.º 30. Teléfono 959219246

Tutorías:

Martes: 11:00 h.-12:00h.

Viernes: 17:00h.-18:00h.

Turno 3

Profesor: Daniel Abril López

daniel.abril@ddi.uhu.es

Pabellón 2 alto.

Despacho Nº22. Teléfono: 959219386.

Tutorías:

Martes: 11:00-14:30 h

Jueves: 9:00 h a 11:30 h

Turno 4

Profesora: Elisa Arroyo Mora

elisa.arroyo@ddi.uhu.es

Pabellón 2 alto.

Despacho N.º 30. Teléfono 959219246

Tutorías

Martes: 13:30h.-14:30h.

Miércoles: 17:30h.-18:30h.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Conocer las orientaciones básicas de la enseñanza y aprendizaje de la Metodología basada en el aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) para fomentar las propuestas educativas desde un enfoque interdisciplinar e indagatorio. Fomentar entre los futuros docentes de Primaria el pensamiento crítico y el aprendizaje competencial desarrollando aspectos y problemáticas relacionadas con el entorno cercano, además de promover la equidad, la igualdad social y de género.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

To learn the basic orientations of teaching and learning Methodology based on Project Based Learning (PBL) in order to promote educational proposals from an interdisciplinary and inquiry-based approach. Encourage future primary school teachers to think critically and learn competences by developing aspects and problems related to their immediate environment, as well as promoting equity, social and gender equality.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Se trata de una asignatura que pretende aportar a los futuros maestros de Primaria un conocimiento teórico - y muy práctico sobre el desarrollo curricular de la enseñanza/aprendizaje de las Ciencias de la Sociales en la Educación Primaria y, en particular, poniendo el foco en las metodologías indagatorias centradas en el alumnado y en la adquisición de competencias claves que los alumnos deben alcanzar durante esta etapa educativa dentro de la asignatura de Ciencias de Ciencias Sociales.

2.2 Recomendaciones

Esta relacionada esta asignatura con la Didáctica de Ciencias Sociales I, y con la Didáctica de las Ciencias Sociales II en esta asignatura se abordará la problemática didáctica de los contenidos escolares diversos presentes en la Educación Primaria (con especial interés en nociones económicas, nociones geográficas, territorio y paisaje) que van a ser aspectos claves para abordar la asignatura de Proyectos Integrados del Medio Social y Cultural.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Al finalizar la asignatura el alumnado será capaz de:

- Analizar las concepciones de los estudiantes para maestro sobre los tipos de enseñanza más frecuente en relación con el patrimonio desde un enfoque interdisciplinar.
- Trabajar de forma integrada en el área de conocimiento del medio, proyectos que relacionen lo social y cultural con el ámbito natural y con territorio cercano.
- Caracterizar el modelo didáctico investigativo como alternativa innovadora en la enseñanza del conocimiento del medio.
- Conocer las posibilidades y limitaciones de la innovación educativa y su relación con el desarrollo profesional de los profesores.
- Analizar las finalidades de por qué estudiar el patrimonio en la educación primaria.
- Analizar las aportaciones de las diferentes disciplinas sociales para la selección del conocimiento escolar sobre las sociedades actuales e históricas.
- Adquirir los conocimientos científicos básicos mediante el análisis de problemáticas en relación al patrimonio y su territorio cercano que pueden tener repercusión en el marco escolar.
- Conocer y aplicar estrategias y actividades para una enseñanza innovadora a través del trabajo por proyectos.
- Favorecer la alfabetización científica del futuro docente de maestro de primaria como medio para comprender el mundo actual, y transferir estas habilidades y conocimientos a su futuro alumnado de primaria.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

E12: Abordar y resolver problemas de disciplina.

E13: Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

E14: Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

E15: Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

E16: Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

E17: Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.

E19: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

E22: Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad.

E26: Conocer el currículo escolar de estas ciencias.

E27: Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana.

E30: Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

E31: Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.

E33: Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.

E34: Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

E39: Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana.

E4: Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

E5: Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.

E59: Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

E63: Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

E70: Diseñar, planificar y desarrollar procesos didácticos y organizativos fundamentados en la equidad y en la igualdad de oportunidades.

E82: Mostrar habilidades para colaborar con un equipo de orientación y tratamiento multidisciplinar.

E9: Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G1: Aprender a aprender.

G9: Capacidad para exponer las ideas elaboradas, de forma oral y en la escrita.

G11: Capacidad de comprensión de los distintos códigos audiovisuales y multimedia y manejo de las herramientas informáticas.

G12: Capacidad de selección, de análisis, de evaluación y de utilización de distintos recursos en la

red y multimedia.

G13: Lectura e interpretación de imágenes.

G14: Capacidad para trabajar en equipo de forma cooperativa, para organizar y planificar el trabajo, tomando decisiones y resolviendo problemas, tanto de forma conjunta como individual.

G15: Capacidad para utilizar diversas fuentes de información, seleccionar, analizar, sintetizar y extraer ideas importantes y gestionar la información.

G16: Capacidad crítica y creativa en el análisis, planificación y realización de tareas, como fruto de un pensamiento flexible y divergente.

G17: Capacidad de análisis y de autoevaluación tanto del propio trabajo como del trabajo en grupo.

G18: Compromiso ético para el ejercicio de las tareas docentes.

G2: Resolver problemas de forma efectiva.

G20: Relación con diversos interlocutores sociales.

G3: Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.

G5: Trabajar de forma colaborativa.

G6: Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

G7: Comunicarse de manera efectiva en un contorno de trabajo.

G8: Capacidad para elaborar discursos coherentes y organizados lógicamente.

CT1: Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT6: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

CT4: Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2) en la práctica profesional.

CT3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividades docentes presenciales (presentación oral, sesión magistral...).

- Actividades docentes no presenciales (análisis de fuentes documentales; eventos científicos y/o divulgativos; foro virtual; lecturas; etc.).

- Actividades prácticas.

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones Académicas Teóricas.

- Sesiones Académicas Prácticas.

- Conferencias.

- Seminarios/exposición y debate.

- Trabajo en grupo/Aprendizaje colaborativo.

5.3 Desarrollo y Justificación:

La asignatura se desarrolla bajo una metodología acorde con los planteamientos de créditos ECTS, lo que exige una implicación del alumno desde su comienzo en las diferentes actividades programadas.

La actividad de la clase se articulará sobre los siguientes principios:

- El principio de actividad del alumnado, donde el alumnado juega un papel importante y fundamental dentro del proceso. Este debe construir los distintos aprendizajes en situaciones en las que se le exige una actividad cognitiva importante partiendo de sus conocimientos.
- El principio de que el aprendizaje se produce en contextos sociales, por tanto, son necesarias actividades colaborativas entre alumnos cuando analicen textos, materiales didácticos y artículos científicos. Por su importancia, los trabajos de grupo serán utilizados para el desarrollo de las sesiones de créditos prácticos, que consistirán en el diseño un proyecto investigador relacionado con una problemática, patrimonial y socialmente relevante. El proyecto contará con una parte investigativa-diagnóstico a partir del cual se realiza una propuesta educativa de carácter formal o no formal.
- La metodología basada en problemas, retos, o proyectos vertebrarán las sesiones, facilitando el conocimiento de la materia a la vez que conocen las distintas metodologías propias de las ciencias Sociales

Dentro de las actividades programadas podemos destacar:

1. Clases teóricas. Se basan en el desarrollo de exposiciones del profesor, dirigidas al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico, con el apoyo de las TICs y otros materiales didácticos de tipo experimental. Junto a la exposición oral se plantean cuestiones o problemas, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las actividades práctica o trabajos que se planteen, se orienta en la búsqueda de información, la contextualización y presentación de las problemáticas patrimoniales que van a ser objeto de estudio por el alumnado, etc.

2. Trabajo en grupo: Sesiones de trabajo colaborativo entre alumnos, realizadas en pequeños grupos y supervisada por el profesor. El resultado del trabajo deberá presentarse por escrito y podrá hacerse público mediante exposición y debate. Forma parte de la carpeta de trabajo del alumno que podrá ser individual o grupal según indicaciones del docente.

3. Realización de salidas fuera del aula. Estas tendrán una función distinta, inicialmente al principio del proyecto para conocer y diagnosticar sobre la problemática patrimonial seleccionada por los grupos. Secundariamente, para implementar la propuesta didáctica elaborada a la luz de los resultados de la fase investigativa previa. Se solicitará un informe del proyecto y una memoria (bitácora) de cómo se ha desarrollado el proceso.

4. Prácticas en instituciones educativas no formales como: ferias de ciencias, jornadas de puertas abiertas, seminarios formativos, etc. La asistencia es obligatoria, ya que la docencia es presencial, la ausencia superior al 20% de las sesiones implicaría la realización de un trabajo para evaluar las actividades de clase no realizadas.

6. Temario Desarrollado

BLOQUE I: EL PATRIMONIO DESDE UNA PERSPECTIVA HOLÍSTICA

1.1. ¿Para qué enseñar el Patrimonio?

1.2. ¿Qué enseñar del Patrimonio desde una visión integrada?

1.3. ¿Cómo enseñar el Patrimonio desde una perspectiva interdisciplinar?

1.4. El Patrimonio y la alfabetización científica y cultural de la ciudadanía. El Patrimonio Controversial, Sostenibilidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

BLOQUE II: ¿CÓMO ENSEÑAR EL PATRIMONIO DESDE UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINAR?

2.1. Trabajar el patrimonio desde el trabajo por proyectos.

2.2. Experiencias didácticas para trabajar el patrimonio desde el trabajo por proyectos.

BLOQUE III: METODOLOGÍAS EXPLORATORIAS Y EN EL CONTEXTO

3.1. Aprendizaje en el Contexto: Salidas fuera del aula e itinerarios didácticos.

3.2. Aprendizaje Basado en Proyectos y Aprendizaje Basado en Problemas

3.3. Estrategias Didácticas y diseño de instrumentos y materiales

BLOQUE IV: COMUNICACIÓN Y VALORACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Diseño de Actividades fuera del aula.

4.2. Comunicación de resultados y la implicación de comunidad y el centro Educativo

4.3. Reflexión y Valoración de producciones.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- Bazarra , L. y Casanova, O. (2016). *La escuela ya no es un lugar. La revolución metodológica está creando futuro*. Arcix formación. Madrid.
- Burduk, A. J., & Stec, P. (2019). Council of Europe Cultural Heritage and Education Policy: Preserving identity and searching for a common core? *Revista Electrónica Interuniversitaria de formación del profesorado*, 22(1), 1-12.
- Calbó, M., Juanola, R., & Vallés, J. (2011). *Visiones Interdisciplinarias en educación del patrimonio*. Girona: Documenta Universitária.
- Morales, P. y Landa, V. (2004). Aprendizaje Basado en Problemas. *Theoria*, Vol. 13: 145-157.
- Pozuelos, F. J. y García, F. J. (2020). *Currículum integrado: estrategias para la práctica*. *Investigación en la Escuela*, 100, 37-54. <https://dx.doi.org/10.12795/IE.2020.i100.04>
- García, J. E., Martín, J. y Rivero, A. (1996). El currículum integrado: Desde un pensamiento simple hacia uno complejo. *Aula de innovación educativa*, 51, 13-18

7.2 Bibliografía complementaria:

- Baena, E. (2020). Aproximación a la difusión del patrimonio arqueológico en la provincia de Huelva. *Journal of Tourism and Heritage Research*, vol, 3, (3), 15-33.
- Cuenca, J.M. Y Martín Cáceres, M. (2014) *Manual para el desarrollo de proyectos educativos de museos*. Gijón, Trea.
- Estepa, J. (2016). *La educación patrimonial en la escuela y el museo: investigación y experiencias* (Vol. 178). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- Estepa, J., & Morón, M.C. (2013). La educación patrimonial en los materiales didácticos: la visión del profesorado de Ciencias Sociales, Geografía e Historia. En *La educación patrimonial en la escuela y el museo: investigación y experiencias* (pp. 145-165). Universidad de Huelva.
- Estepa, J., Ferreras, M., & Morón, M.C. (2013). Resultados de investigación sobre concepciones del profesorado y gestores del patrimonio y análisis de libros de texto y materiales didácticos de los museos y centros de interpretación del patrimonio. En *La Educación patrimonial en la escuela y el museo: investigación y experiencias* (pp. 25-39). Universidad de Huelva.
- Estepa, J.; Ferreras, M., López, I.; & Morón, H. (2011). Análisis del patrimonio presente en los libros de texto: obstáculos, dificultades y propuestas. *Revista de Educación*, (355), 227-228.
- Fernández, J. M., & Ortuño, C. O. (2016). La didáctica del patrimonio en las aulas. Un análisis de las prácticas docentes. *Revista UNES. Universidad, Escuela y Sociedad*, (64), 64-79.
- Morón, H., & Morón, M.C (2020). ¿ Qué necesidades educativas sobre didáctica de las ciencias demanda el futuro maestro de educación infantil? *Revista Espacios*, 41 (39), 1-8.
- Morón, H.; Morón, M.C. (2016). ¿Educación Patrimonial o Educación Ambiental?: perspectivas que convergen para la enseñanza de las ciencias. *Revista Eureka sobre enseñanza y divulgación de las ciencias*, 14(1), 244-257.
- Morón-Monge, H., & Morón-Monge, M.C (2017). ¿ Educación Patrimonial o Educación Ambiental?: perspectivas que convergen para la enseñanza de las ciencias. *Revista Eureka sobre enseñanza y divulgación de las ciencias*, 14(1), 244-257.
- Morón Monge, M. C., Trabajo Rite, M., & Domínguez Parra, E. (2021). Las concepciones del docente de primaria en formación sobre el ser humano y el medioambiente desde la educación patrimonial y sus relaciones con la sostenibilidad. *Espacios* (Vol. 42, Issue 15, pp. 23-44). Editorial Espacios. <https://doi.org/10.48082/espacios-a21v42n15p03>.
- Ponce, A. I. P., Molina, S. M., & Ortuño, J. O. (2015). La ausencia de lo patrimonial en la

formación de maestros: un estudio en el grado de educación primaria en la Universidad de Murcia. In Una enseñanza de las ciencias sociales para el futuro: Recursos para trabajar la invisibilidad de personas, lugares y temáticas (pp. 567-575). Universidad de Extremadura.

- Trabajo, M. (2020) La educación patrimonial como vínculo entre escuela y museo: Un estudio de caso para la formación de la ciudadanía en Ciencias Sociales de ESO. Universidad de Huelva
- Trabajo, M., & Cuenca, J. M. (2020). Student Concepts after a didactic experiment in heritage education. *Sustainability*, 12(7) 30-46.
- Reis, P. (2014a). Promoting students' collective socio-scientific activism: Teacher's perspectives. In S. Alsop & L. Bencze (Eds.), *Activism in science and technology education*, (pp. 547-574). London: Springer.
- Reis P. (2014b). Acción socio-política sobre cuestiones socio-científicas: reconstruyendo la formación docente y el currículo. *Uni-Pluri/versidad*, 14(2), 16-26. Disponible em: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip>

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Realización y presentación de trabajos tutelados sobre temas específicos de las asignaturas (mapa conceptual, portafolio del alumno, elaboración de materiales de aprendizaje a partir de lecturas y documentos, análisis fuentes documentales, etc.
- Valoración de la participación en las actividades presenciales y no presenciales establecidas.
- Proyecto de investigación tutelado.
- Prácticas de aula.
- Elaboración de una memoria-informe de prácticas.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación. La mención de "Matrícula de Honor" (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva.

La asignatura de proyectos se plantea a partir de resultados de aprendizaje:

- Resultado Individual: hasta 25%
- Resultados Grupales: hasta 75% : Memoria de Proyecto (hasta 60%) y Diario (hasta 15%)

Otros aspectos relativos a la Originalidad y ética del desempeño del alumnado:

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.2.2 Convocatoria II:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

Otros aspectos relativos a la Originalidad y ética del desempeño del alumnado:

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.2.3 Convocatoria III:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

Otros aspectos relativos a la Originalidad y ética del desempeño del alumnado:

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico

que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un Memoria Proyecto (50% de la calificación final) y un examen (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía.

Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas. El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía. Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.

Otros aspectos relativos a la Originalidad y ética del desempeño del alumnado:

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3.2 Convocatoria II:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la

guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un Memoria Proyecto (30% de la calificación final) y un examen (70% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía.

Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas. El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía. Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.

Otros aspectos relativos a la Originalidad y ética del desempeño del alumnado:

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3.3 Convocatoria III:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al

profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un Memoria Proyecto (30% de la calificación final) y un examen (70% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía.

Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas. El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía. Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.

Otros aspectos relativos a la Originalidad y ética del desempeño del alumnado:

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el

estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (30% de la calificación final) y un examen (70% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía.

Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas. El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía. Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.

Otros aspectos relativos a la Originalidad y ética del desempeño del alumnado:

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
11-09-2023	0	0	0	0	0		
18-09-2023	0	0	0	0	0		
25-09-2023	0	0	0	0	0		
02-10-2023	0	0	0	0	0		
09-10-2023	0	0	0	0	0		
16-10-2023	0	0	0	0	0		
23-10-2023	0	0	0	0	0		
30-10-2023	0	0	0	0	0		
06-11-2023	0	0	0	0	0		
13-11-2023	0	0	0	0	0		
20-11-2023	0	0	0	0	0		
27-11-2023	0	0	0	0	0		
04-12-2023	0	0	0	0	0		
11-12-2023	0	0	0	0	0		
18-12-2023	0	0	0	0	0		

TOTAL 0 0 0 0 0